

## ¿Qué Tienen Los Padres el Derecho de Saber Acerca de Las Escuelas de Titulo 1 (Ningún Nino Dejado Atrás)?

Los padres tienen el derecho de saber en un idioma que se entiende...

- ✓ Si la escuela de su niño es financiada con el Titulo I y lo que significa ser una escuela de Titulo I. (Todas las escuelas elemental del distrito de Charlotte son escuelas del Titulo I).
- ✓ Que cada escuela del Titulo I debe desarrollar con los padres un Plan de Participación de Padres
- ✓ Si la escuela de Titulo I de su niño logra los estándares de Ningún Nino Dejado Atrás.
- ✓ Si el maestro de su niño es sumamente competente.
  - ¿Ha obtenido el maestro los criterios de licencia y calificación del estado para los niveles del grado y áreas de sujetos en que dan clase?
  - ¿Enseña el maestro bajo la emergencia u otro estatus provisional por cual requisito del estado o criterios de licenciar han sido renunciados?
  - El grado del bachillerato mayor del maestro y otra certificación de graduación o licencia que tiene el maestro.
  - El área de la disciplina de la certificación o el grado.
- ✓ Si los para profesionales que trabajan con su niño son calificados sumamente.
- ✓ Que están haciendo para mejorar la escuela de su niño.
- ✓ Si la escuela de su niño es segura y libre de drogas.
- ✓ Que como padre, usted puede tener las opciones adicionales, como la Elección de Escuela Publica, para la educación de su niño, si la escuela de su niño es una “escuela designada para mejoramiento” bajo las reglas de Ningún Nino Dejado Atrás. (El distrito escolar le notificara si tiene esta opción.)
- ✓ Que si su niño asiste una escuela que es una “escuela designada para mejoramiento” bajo Ningún Nino Dejado Atrás, entonces su niño puede tener derecho a Servicios Educativos Suplementarios (SES), de un aprobado proveedor. (Si usted tiene esta opción, usted será notificado por el distrito escolar).
- ✓ Que como padre, usted debe ser informado con reportes frecuentes acerca del proceso académico de su niño.
- ✓ Que como padre, usted debe tener acceso al personal de la escuela y el salón de su niño.
- ✓ Que como padre, usted debe ser informado por la escuela en cuanto a que servicios académicos están disponibles en la escuela de su niño.
- ✓ Que como padre, usted debe ser informado por la escuela de cambios en la posición académica de la escuela.
- ✓ **Como encontrar esta información:** Contacte la secretaria del Principal en la escuela de Titulo I de su niño. También, usted puede visitar [www.yourcharlotteschools.net/federalprograms](http://www.yourcharlotteschools.net/federalprograms) Para mas información contacte Dr. Christine Dollinger, Coordinadora de Programas Federales al (941)255-0808 Ext. 3031.